

Con grupo de embalaje II/III e instrucción de embalaje P002, excepto las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte. Las materias y las mezclas de las materias cuyo punto de fusión es inferior o igual a 45.° C están consideradas como sólidas susceptibles de licuarse durante el transporte. Se tendrá en cuenta las disposiciones especiales de embalaje y materias.

**16282** *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad e inscripción en el registro del producto fabricado por Crown Speciality Packaging Spain, SA, con contraseña 02-B-798: bidón de acero con tapa fija, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Crown Embalajes España, SL, con domicilio social en c/ Progrés, 10, municipio de Montmeló, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Crown Speciality Packaging Spain, SA, en su instalación industrial ubicada en Montmeló: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Crown y modelo «280 x 440JB 60», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33100035/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-798 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Crown y modelo «280 x 440JB 60».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/08/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de agosto de 2008.-El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: Crown Embalajes España, SL. Crown Speciality Packaging Spain. P.L. El Pedregar c/ Progres, s/n. 08160 -Montmeló (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33100035/08.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-798-11
IMDG/OACI	02-B-798

#### Características del envase:

Modelo: 280 x 440 JB 60.

Denominación: Envase metálico tapa fija.

Código ONU: 1A1.

Volumen nominal: Entre 12,5 y 26 litros.

Altura exterior: Entre 265 y 440 mm.

Sección: Ø 280 mm.

Espesor mínimo: 0,33 mm.

Tara mínima: Entre 1,077 y 1,487.

#### Descripción:

Formato: 280 x 440 JB 60.

Se trata de un envase metálico construido enteramente con piezas de acero estañado (hojalata electrolítica según norma EN-10203).

#### Descripción:

Cuerpo: A partir de una pieza rectangular de hojalata se realiza una virola que es soldada por conductividad eléctrica y posteriormente es expansionada.

Fondo: Realizado mediante troquel según estándares, se le aplica una junta de caucho selladora y se une a la parte baja del cuerpo mediante agrafado doble.

Sobre: Realizado mediante troquel según estándares, se le aplica una junta de caucho selladora y se une a la parte superior del cuerpo mediante agrafado doble. Este sobre lleva un defonado de 60, donde se coloca un tapón de plástico. Es un envase de tapa fija.

Accesorios: Tapón de plástico colocado en el sobre.

Envase: Ø 280 BE. Cierres: Agrafados dobles. N.º especificación: 280-BE.

Tapa: Fija JB (tapón plástico) + asa plástico

Espesores (mm.):

Cuerpo: 0,33. Sobre: 0,33. Fondo: 0,33. Aro:

\* Alturas de envase

#### Datos técnicos

Alturas (mm)	Peso teórico	Volumen útil teórico	Cámara de aire	N.º bordones
265	1077 ± 60	12500 ml.	28 %	2
295	1150,9 ± 60	15000 ml.	20 %	4
350	1278,5 ± 60	20000 ml.	7 %	4
425	1452,2 ± 75	25000 ml.	4 %	4
440	1487 ± 75	26000 ml.	4 %	4

Marca de fábrica o denominación comercial: Ø 280 BE (tapa fija JB).

Tipo de envase / embalaje: Envase metálico tapa fija 1A1.

Grupo de embalaje: II (Y).

Modelo del envase/embalaje: 280 x 440 JB 60.

Volumen: Entre 12,5 y 26 litros

Peso bruto: Entre 1,077 y 1,487

Dimensiones: Altura entre 265 y 440 mm Ø 280 mm.

Densidad de las materias a transportar: 1,2 g/cm<sup>3</sup>.

#### Marcado:

UN 1A1/Y/100/\*E/\*/\*/\*

\*: Fecha de fabricación (año con dos dígitos).

\*\*\*: Anagrama del fabricante.

\*\*\*\*: Número de contraseña.

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2 del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA.

#### Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG: Materias adscritas al grupo de embalaje II con una densidad máxima de 1,2 líquidos de las clases 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI: Materias adscritas al grupo de embalaje II con una densidad máxima de 1,2 líquidos de las clases siguientes:

Clase 3: Instrucción de embalaje: 303, 307, 309, 310.

304: excepto n.º ONU 1723.

308: excepto n.º ONU 2493.

Clase 5.1: Instrucción de embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.1: Instrucción de embalaje: 604, 605, 607, 611, 612, 615, 616, 618, 619, 620.

Clase 8: Instrucción de embalaje: 811, 812, 816, 820, 823, 826.

813: excepto n.º ONU 1787, 1788, 1789, 1803, 1818, 1908.

817: excepto n.º ONU 1939.

821: excepto n.º ONU 1787, 1788, 1789.

Clase 9: Instrucción de embalaje: 907, 908, 911, 914.